



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

Ilopango, 03 de enero 2020

Público en General

Presente. –

La información a la que se refiere el artículo 10 numeral 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública: *“El listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estados, indicando la ubicación exacta, el costo de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa o entidad ejecutora y supervisora, nombre del funcionario responsable de la obra y contenido del contrato correspondiente y sus modificaciones, formas de pago, desembolsos y garantías en los últimos tres años.”*

En vista que esta Autoridad de Aviación Civil no cuenta con la información, ya que no ha ejecutado ninguna obra de ese tipo desde noviembre del dos mil diecinueve hasta la presente fecha, que en tal carácter se refiere la LAIP, en ese sentido no hay información que publicar, por lo tanto, **SE DECLARA INEXISTENTE**.

Sin embargo, si en el futuro se cuenta con este tipo de información, se pondrá a la disposición del público en general de manera oportuna en nuestro portal.

Atentamente.


Lic. Manuel Enrique Merlos Valladares
Subdirector Administrativo
Autoridad de Aviación Civil

